



como mandado de D.^o Esteban Pizarro, con
 las hijas del difunto D.^o Juan Pizarro en
 dicho título que fué de esta ciudad, y sus
 sacas hijos de dicho Pizarro sacas algunas
 que fué de la misma, en solicitud de que
 se les de algún sueldo p.^o su necesidad por ne-
 cesidad especial en las proximidades de esta
 ciudad de la ciudad, a cuenta de lo que se
 les está adelantando por las dotaciones que
 difuntaron sus difuntos mandados, y enten-
 dió por este Ayuntamiento acordado. Para con-
 tado de las cantidades que se les hace y abone
 a las parientes, secientos por uno, a la segun-
 da ciento, a las terceras secientos, y a la
 cuarta secientos, desechándose a las in-
 feriores las correspondientes libran-
 tas

Y en consecuencia a lo acordado por este Ayun-
 tamiento en sesión de catorce de Noviembre
 de uno, se vio la liquidación presentada por
 el infrascripto hijo de la que se está
 citando cada uno de los citados títulos lega-
 rios, Juan de Hanes y sus hijos alguna